

GUÍA DOCENTE

ÁMBITO JURÍDICO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN ESPAÑA

MÁSTER U. EN GESTIÓN DE SEGURIDAD, CRISIS Y EMERGENCIAS (ONLINE)

CURSO 2021-22

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|------------------------------------|----------------------|
| Tipo | OBLIGATORIA |
| Período de impartición | 1 curso, 2S semestre |
| Nº de créditos | 6 |
| Idioma en el que se imparte | Castellano |

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

II.-Presentación

Mediante la asignatura “Ámbito jurídico-institucional del sistema de seguridad en España”, el alumno se adentrará en el concepto de seguridad que se maneja en el Derecho español. La seguridad es un bien jurídico indisoluble de la libertad que recibe una atención prioritaria en los textos legales; se hará así un análisis de lo referido a la seguridad en la Constitución y en las leyes específicas. Se estudiará el modelo de seguridad pública y privada en España, sus semejanzas y diferencias con otros modelos de nuestro entorno, así como la estructura y funcionamiento de las instituciones y administraciones encargadas de la protección de este derecho que tiene el rango de fundamental.

III.-Competencias

Competencias Generales

- CG01. La adquisición de conocimientos y habilidades para la exploración de las dinámicas que llevan a las crisis y la inseguridad.
- CG02. La adquisición de conocimientos y habilidades para manejar las mejores respuestas a las crisis y para reconocer los fallos en las respuestas a dichas crisis a fin de evitarlos en el futuro.
- CG03. El desarrollo de unas actitudes de respeto al sistema de derechos y libertades fundamentales y de compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- CT01. Capacidad de análisis y de síntesis
- CT02. Capacidad de organización y planificación
- CT03. Habilidades de comunicación oral y escrita
- CT04. Capacidad de gestión de la información
- CT05. Resolución de problemas
- CT06. Capacidad crítica y autocrítica
- CT07. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

- CE01. Aportar conocimientos de análisis sistémico del entorno y de comprensión de las grandes tendencias sociales de nuestro tiempo.
- CE02. Proporcionar conocimientos y habilidades para la comprensión de los riesgos inherentes a nuestra sociedad y su posible prevención.
- CE05. Otorgar conocimientos y habilidades para hacer frente a riesgos propios de las sociedades actuales. En concreto: tener actitudes estratégicas y conocer los elementos básicos de la planificación estratégica y la coordinación de dispositivos de seguridad preventiva, saber dirigir y gestionar equipos de crisis; conocer y respetar el ámbito jurídico institucional del sistema de seguridad en España, con especial referencia a los valores democráticos
- CE09. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

| IV.-Contenido | |
|---|---|
| IV.A.-Temario de la asignatura | |
| Tema 1. La seguridad pública. | La seguridad y el orden público como conceptos jurídicos en una democracia. La seguridad es un servicio público. |
| Tema 2. Justificación democrática del poder punitivo del Estado. | Razones políticas y jurídicas que justifican el monopolio del Estado en el uso de la fuerza. |
| Tema 3. Las manifestaciones del poder punitivo del Estado. | Formas en las que el Estado impone el cumplimiento del bloque de legalidad. |
| Tema 4. Los límites al poder punitivo del Estado. | Limitaciones al uso de la fuerza por el Estado. |
| Tema 5. Competencias en materia de seguridad. | Reparto competencial en el servicio público de seguridad. |
| Tema 6. El modelo policial español y su estructura. | La integración de la seguridad pública en el Estado democrático de Derecho. La estructura de la seguridad pública en España. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE). |
| Tema 7. Seguridad privada. | La seguridad privada como actividad empresarial subordinada al servicio público de seguridad. |
| Tema 8. Ciberseguridad. | Fundamentos jurídicos de la ciberseguridad. La ciberseguridad en el Sistema de Seguridad Nacional. Organización administrativa y reparto competencial en materia de ciberseguridad. Ciberseguridad y <i>smartificación</i> de las FCSE: mapa de riesgos para los derechos y libertades. |

| IV.B.-Actividades formativas | |
|------------------------------|---|
| Tipo | Descripción |
| Lecturas | Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 |
| Lecturas | Estrategia de Ciberseguridad Nacional 2020 |
| Lecturas | Jiménez Arrebola, Lluís. Seguridad pública y sociedad. Hacia un nuevo modelos de organización en la policía, en Yñiguez, A. y Garrós, I (coords.) El papel de la policía en la convivencia, Dux 2008. |
| Lecturas | Torrente Robles, Diego. Participación y modelos policiales, en Yñiguez, A. y Garrós, I (coords.) El papel de la policía en la convivencia, Dux 2008. |
| Lecturas | Recasens y Brunet, Amadeu. La privatización de la seguridad, en La seguridad y sus políticas, Atelier 2007. |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Lecturas | Fernández Justes, Conrado. El modelo de proximidad estratégica. Gestión estratégica para una policía orientada a la convivencia, en Yñíguez, A. y Garrós, I (coords.) El papel de la policía en la convivencia, Dux 2008. |
| Lecturas | Requena Juliani, Jaime. La utilización lícita de la fuerza por las fuerzas de policía. El derecho de intervención de las fuerzas de policía: utilización justificada de la fuerza, en Cuadernos de Seguridad y Policía: Aspectos legales de la seguridad, Dykinson 2006. |
| Lecturas | Tejerina Rodríguez, Ofelia. Seguridad Pública en el mundo digital. En DE LA QUADRA-SALCEDO, Tomás; PIÑAR MAÑAS, José Luis (Dirs.) Sociedad Digital y Derecho. Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y RED.ES, 2018. |
| Lecturas | Instituto de Estudios Estratégicos. Ciberseguridad : retos y amenazas a la seguridad nacional en el ciberespacio. Madrid: Ministerio de Defensa, 2011. Disponible en http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=1336 . |
| Lecturas | Galán, Carlos. El derecho a la ciberseguridad. En DE LA QUADRA-SALCEDO, Tomás; PIÑAR MAÑAS, José Luis (Dirs.) Sociedad Digital y Derecho. Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y RED.ES, 2018. |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Participación en foro (1) sobre tema de discusión propuesto por el profesor a partir de las lecturas recomendadas |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Participación en foro (2) sobre tema de discusión propuesto a partir de las lecturas recomendadas. |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Realización de cuestionario sobre Unidad didáctica, sesiones online y algunas de las lecturas propuestas. |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Actividad práctica. Caso de uso. |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Trabajo de ensayo final sobre cualquiera de los temas abordados en la asignatura. |

| V.-Tiempo de Trabajo | |
|--|-----|
| Clases teóricas | 24 |
| Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc. | 14 |
| Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 10 |
| Tutorías académicas | 10 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 2 |
| Preparación de clases teóricas | 20 |
| Preparación de clases prácticas/problemas/casos | 50 |
| Preparación de pruebas | 20 |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 150 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo | | |
|---|---------------------|--|
| [AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia | | |
| Tipo | Periodo | Contenido |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 1 | [AD] Sesión Magistral introductoria por videoconferencia. |
| Lecturas | Semana 1 a Semana 1 | [AD] 5 Lecturas preparatorias para Sesión Magistral |
| Prácticas | Semana 2 a Semana 2 | [AD] 5 Participación en foro de debate (1) a partir de lecturas propuestas/videos propuestos. |
| Clases Teóricas | Semana 3 a Semana 3 | Sesión Magistral/Resolución dudas por videoconferencia |
| Clases Teóricas | Semana 2 a Semana 3 | Participación en foro de debate (2) a partir de lecturas propuestas/videos propuestos. |
| Pruebas | Semana 3 a Semana 4 | [AD] Cuestionario de Autoevaluación y Análisis de Caso de Uso. |
| Prácticas | Semana 2 a Semana 4 | [AD] Elaboración de ensayo final de 10-15 páginas sobre un tema abordado en los contenidos de la asignatura. |

| | | |
|---------------------|---------------------|--|
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 5 | [AD] Resolución de dudas online que podrá realizarse por videoconferencia a petición de alumnos. |
|---------------------|---------------------|--|

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La asignatura se evaluará del modo siguiente:

| Actividad | Peso ponderado | Recomendaciones de programación para su realización |
|----------------------------------|----------------|---|
| Foro 1 de participación | 10% | Segunda semana. |
| Foro 2 de participación | 10% | Tercera semana. |
| Cuestionario de Autoevaluación | 20% | Entre tercera y cuarta semana. |
| Actividad práctica. Caso de uso. | 10% | Entre tercera y cuarta semana. |
| Trabajo de Ensayo Final | 50% | Entre cuarta y quinta semana. |

La calificación final será la suma ponderada de las actividades descritas. Asimismo, para completar la calificación se tendrá en cuenta la calidad de la participación activa del alumno en las sesiones magistrales, comentarios de retroalimentación de los foros, y tutorías online.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

- Acosta, Pablo “Las nuevas amenazas a la seguridad y el concepto de orden público en democracia” en *Revista General del Derecho* (IUSTEL), vol. 11, marzo 2006.
- Barcelona Llop, Javier. “La determinación constitucional de las misiones policiales” en *Policía y Constitución*, Tecnos 1997.
- Brotat, Ricard. “Un concepto de seguretat ciutadana”, en *Papers de Formació Municipal*, (Diputación de Barcelona) núm. 91, junio 2002.
- CESEDEN. *Big data en los entornos de Defensa y Seguridad*. Documento de investigación 03/2013. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2013.
- Fernández Justes, Conrado. “El modelo de proximidad estratégica. Gestión estratégica para una policía orientada a la convivencia”, en Yñíguez, A. y Garrós, I (coords.) *El papel de la policía en la convivencia*, Dux 2008.
- Galán, Carlos. “El derecho a la ciberseguridad”. En DE LA QUADRA-SALCEDO, Tomás; PIÑAR MAÑAS, José Luis (Dirs.) *Sociedad Digital y Derecho*. Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y RED.ES, 2018.
- Jiménez Arrebola, Lluís. “Seguridad pública y sociedad. Hacia un nuevo modelos de organización en la policía”, en Yñíguez, A. y Garrós, I (coords.) *El papel de la policía en la convivencia*, Dux 2008.
- Recasens y Brunet, Amadeu. “La privatización de la seguridad”, en *La seguridad y sus políticas*, Atelier 2007.
- Requena Juliani, Jaime. “La utilización lícita de la fuerza por las fuerzas de policía. El derecho de intervención de las fuerzas de policía: utilización justificada de la fuerza”, en *Cuadernos de Seguridad y Policía: Aspectos legales de la seguridad*, Dykinson 2006.
- Tejerina Rodríguez, Ofelia. “Seguridad Pública en el mundo digital”. En DE LA QUADRA-SALCEDO, Tomás; PIÑAR MAÑAS, José Luis (Dirs.) *Sociedad Digital y Derecho*. Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y RED.ES, 2018.
- Torrente Robles, Diego. “Participación y modelos policiales”, en Yñíguez, A. y Garrós, I (coords.) *El papel de la policía en la convivencia*, Dux 2008.

Bibliografía de consulta

Aliaga Martínez, Laura; Gutiérrez David, Estrella, 2020. «Reconocimiento facial en lugares públicos realizado por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el marco de la prevención e investigación de delitos. La visión del ICO [Information Commissioner Office]». LA LEY Privacidad, Nº 3, Wolters-Kluwers, enero-marzo

Citron, Danielle; Calo, Ryan (2019). *The Automated Administrative State*. Harvard Kennedy School, Shorenstein Center. Disponible en <https://ai.shorensteincenter.org/ideas/2019/4/3/the-automated-administrative-state>

Donaire Villa, Francisco Javier. "La nueva regulación sobre ciberseguridad de redes y sistemas de información en España: preguntas y respuestas sobre el Real Decreto-ley 12/2018, de transposición de la Directiva NIS". *Revista de privacidad y derecho digital*, Vol. 4, Número 13, enero-marzo 2019.

Gross, Michael L.; Canetti, Daphna ; Vashdi, Dana R. "Cyberterrorism: its effects on psychological well-being, public confidence and political attitudes". *Journal of Cybersecurity*, Volume 3, Issue 1, March 2017. Disponible en <https://doi.org/10.1093/cybsec/tyw018>.

Hernández Moreno, Alberto. "Incibe como entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad en España". *Revista de privacidad y derecho digital*, Vol. 3, Número 10, abril-junio 2018.

Instituto de Estudios Estratégicos. *Ciberseguridad : retos y amenazas a la seguridad nacional en el ciberespacio*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2011. Disponible en <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=1336>.

Moret Millás, Vicente. "Blockchain y seguridad nacional". En García Mexía, Pablo (Dir.) *Criptoderecho. La regulación de blockchain*. Wolters Kluwers, 2018.

Piñar Mañas, José Luis (Dir.) *Reglamento General de Protección de Datos. Hacia un nuevo modelo europeo de privacidad*. Reus, 2016.

Perry, Walter L. Predictive Policing. The Role of Crime Forecasting in Law Enforcement Operations. RAND Corporation, National Institute of Justice, Department of Justice, 2013. Disponible en <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/243830.pdf>

Ramió, Carles. *Inteligencia artificial y Administración pública. Robots y humanos compartiendo el servicio público*. Madrid: Catarata, 2018.

Recasens y Brunet, Amadeu. "Seguridad e inseguridad", en *La seguridad y sus políticas*, Atelier 2007.

Tejerina Rodríguez, Ofelia. "Seguridad Pública en el mundo digital". En DE LA QUADRA-SALCEDO, Tomás; PIÑAR MAÑAS, José Luis (Dirs.) *Sociedad Digital y Derecho*. Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y RED.ES, 2018.

IX.-Profesorado